Página 1 de 6	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro. 39-7-2055-26

LUGAR Y FECHA: Sincelejo, Sucre, 30/09/26

ORDENADOR DEL GASTO: coronel AIMER FREDY ALONSO TRIANA

UNIDAD POLICIAL: DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC 80.154.898 de Bogotá D.C

CARGO: COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: RESOLUCION MINISTERIAL 1774 de fecha 16/04/2026

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: RESOLUCIÓN No. 01567 del 09/06/2026

DATOS DEL CONTRATISTA: LAURA MARCELA RAMOS ELJAIEK

.

NIT: 1.234.092.290 de Sincel -Sucre

REPRESENTANTE LEGAL: N/A

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: N/A

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO La prestación de Servicios Técnicos Profesionales y de Apoyo a la Gestión Como Medico General.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: N/A

FECHA DE EMISIÓN: N/A

FECHA DE VENCIMIENTO: N/A

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: veinticuatro millones trescientos doce mil trescientos diez pesos ($ 24.312.310) MICTE.

FECHA DEL CONTRATO: 24/06/2026

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 26/06/2026

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del contrato es de tres (3) meses y veinte (20 días que corresponden a la ejecución y 4 meses más.

FORMA DE PAGO:

La Unidad prestadora de salud Sucre bajo la ordenación del gasto del comando del departamento de policía Sucre, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Sincelejo, en pagos mensuales con base en la facturación soportada presentada por el contratista durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la prestación de los servicios, dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única central de cuentas de la unidad prestadora de salud sucre, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC, autorizado a la institución. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

Documentos requeridos:

- Cuenta de Cobro con sus respectivos soportes requeridos por la Regional de Aseguramiento en Salud No.8 de acuerdo con el derecho a turno.
- Certificado declarante o no declarante.
- Planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL.
- Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor (Recibido a Satisfacción – RAS firmado).

- Informe de actividades del mes correspondiente a cobrar, debidamente firmado.
- Planilla de liquidación de seguridad social.
- Certificado de afiliación a ARL
- Cargue de los documentos respectivos en el SECOP II, de manera mensual, mes vencido.

Se efectuará mensualidades por un valor seis millones
seiscientos treinta mil seiscientos treinta pesos ($ 6.630.630,00) moneda legal corriente, de acuerdo a la Resolución Nro. 193 de 14 de mayo de 2024 "Por El Cual Se Fijan Requisitos Mínimos Y Honorarios Para Los Contratistas De Prestación De Servicios Profesionales Y De Apoyo A La Gestión Para Nivel País De La Dirección De Sanidad".

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Subintendente BEATRIZ RAMIREZ VILLAR

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS **N/A**

VALOR FINAL DEL CONTRATO: veinticuatro millones trescientos doce mil trescientos diez pesos ($ 24.312.310) MICTE

FECHA DE TERMINACIÓN: 15/10/2026

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO 39-7-20055-2026	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	15126 10/06/2026	$24.312.310,00	16826 24/06/2026	24.312.310,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: BQ100120804

FECHA DE APROBACIÓN: 24/06/2026

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 4.862.462,00	24/06/2026	15/02/2027
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	$ 9.472.320	24/06/2026	15/10/2027
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, **Subintendente BEATRIZ RAMIREZ VILLAR** certifica que **LAURA MARCELA RAMOS ELJAIEK** entregó las cuentas de cobro dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, objeto del mismo, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
39-7-20055-26	N/A	N/A	RAS 01	27/07/2026	$6.630.630,00	01	27/07/2026	$6.630.630,00	0
39-7-20055-26	N/A	N/A	RAS 02	26/08/2026	$6.630.630,00	02	26/08/2026	$6.630.630,00	0
			TOTAL, RECIBIDO		$ 13.261.260	TOTAL, FACTURADO		$ 13.261.260	$0

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$24.312.310	$13.261.260	$ 11.051.050	$13.261.260	$ 13.261.260	$ 11.051.050

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
16826	36426	294742726	29/07/2026	$ 6,630,630.00	$ 45,782.00	$ 6,584,848.00
16826	45326	353195326	03/09/2026	$ 6,630,630.00	$ 40.670.00	$ 6,589,960.00
TOTALES				**$ 13.261.260**	**$ 86.452**	**$ 13.174.808**

Determinar cómo valor no ejecutado del Contrato Nro. **39-7-20055-26** la suma de: **ONCE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS ($11.051.050),** correspondientes al Registro Presupuestal **16826 DEL 24/06/2026.**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
N/A	N/A	N/A

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
01	GS-2026-095308-DESUC	08/08/2026	AGOSTO
02	GS-2026-102347-DESUC	25/08/2026	AGOSTO
03	GS-2026-115468-DESUC	24/09/2026	FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato **39-7-20055-26** tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL:

Que el dia 25/08/2026 se realizó terminación por mutuo acuerdo ante solicitud escrita realizada por la contratista quien manifiesta no poder seguir ejecutando las actividades contractuales descritas en el contrato 39-7-20055-26, por lo tanto, se toma como a bien de realizar dicha terminación por muto acuerdo, quedando pendiente por ejecutar el saldo de once millones cincuenta y un mil cincuenta pesos ($11.051.050), correspondientes al Registro Presupuestal 16826 DEL 24/06/2026, los cuales serán liberados una vez quede firmada por la partes la presente liquidación bilateral.

Que con la firma de la presente acta de liquidación la policía nacional queda a paz y salvo con el contratista, toda vez que se hizo efectivo el pago pendiente efectuado con la orden de pago N° 353195326.

El Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del **14 de agosto del 2026,** mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: **Subintendente** BEATRIZ RAMIREZ VILLAR

POR EL CONTRATISTA: LAURA MARCELA RAMOS ELJAIEK

SU REPRESENTANTE LEGAL: N/A

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. **39-7-20055-26**, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Determinar como valor no ejecutado del Contrato Nro. 39-7-20055-26 la suma de **ONCE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS ($11.051.050)** correspondientes al Registro Presupuestal Nro**16826 DEL 24/06/2026.**

TERCERO: Dar trámite y enviar copia de la presente acta de liquidación al jefe de presupuesto para que se realice la liberación del saldo no ejecutado correspondiente a **ONCE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS ($11.051.050)**

Para constancia, se firma en la ciudad de Sincelejo, Sucre **30/09/26**

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel. **AIMER FREDY ALONSO TRIANA**
Comandante Departamento de Policía Sucre

POR EL CONTRATISTA,

LAURA RAMOS E.

LAURA MARCELA RAMOS ELJAIEK
1.234.092.290 de Sincelejo -Sucre

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Beatriz Ramirez Villar

Subintendente. **BEATRIZ RAMIREZ VILLAR**
Supervisor del Contrato

Elaboró: SI BEATRIZ RAMIREZ VILLAR
Supervisor de Contrato
Revisó: PT PEDRO LUIS MARQUEZ COLON
Responsable de seguimiento contractual Upres Sucre
Revisado por: ST. MARIA EMMA MONTIEL ARRIETA
Asesor Jurídico DESUC
Revisado por: IJ LÁZARO DE JESÚS HIGUITA MUÑOZ
Jefe de contratos DESUC
Revisado por: CT GREISY PEREZ LEIVA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Sucre
Revisado por: TE LILIANA PATRICIA SILVA ALVAREZ
Jefe Área administrativa DESUC

Fecha de elaboración: 24/09/2026
Ubicación C:\\Escritorio\

Calle 34 N° 6-94 Avenida Argelia
Teléfonos 5 282 4790
Destu.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co